



**Grupo Municipal VOX**  
**Ayuntamiento de Alcantarilla**  
**Plaza de San Pedro, 1**  
**30820 ALCANTARILLA**

**EL GRUPO MUNICIPAL VOX DEL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA A TRAVÉS DE SU PORTAVOZ, D. RUBÉN GÁLVEZ SERRANO Y DE LOS CONCEJALES, D. IGNACIO ISASI LLAMAS Y D<sup>a</sup>. FÁTIMA MÁRIA LOPEZ SANDOVAL PRESENTA AL PLENO DE SEPTIEMBRE DE 2.024, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE:**

<p><b>PROPUESTA ITIRENARIOS PEATONALES ACCESEBLES</b> <b>EXPOSICIÓN DE MOTIVOS</b></p>
--

El concejal Ignacio Isasi Llamas del GM VOX en el Ayuntamiento de Alcantarilla, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta su inclusión en el orden día del Pleno Ordinario de septiembre para su debate y posterior aprobación si procede en dicho Pleno, la siguiente PROPUESTA:

La Constitución Española, en su artículo 14, establece que todos los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna. Asimismo, el artículo 49 insta a los poderes públicos a garantizar la integración de las personas con discapacidad y a eliminar las barreras que dificulten su participación en la vida pública.

La Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados. Además, la Ley 4/2017, de 27 de junio, de Accesibilidad Universal de la Región de Murcia refuerza este compromiso, promoviendo la accesibilidad en los espacios públicos urbanizados y garantizando la movilidad y el disfrute del espacio por parte de todas las personas.

**GRUPO MUNICIPAL VOX ALCANTARILLA**

En el pleno ordinario de enero de 2024 se aprobó el Plan de Movilidad de Alcantarilla, donde se realizaron valoraciones de los itinerarios principales de la ciudad. Desde el grupo municipal VOX consideramos necesario comenzar a desarrollar esos itinerarios peatonales, empezando por la principal avenida de la ciudad, la Calle Mayor.

En la Calle Mayor de Alcantarilla se han detectado diversas deficiencias en los itinerarios peatonales que dificultan el tránsito y la seguridad, especialmente para personas con movilidad reducida, mayores y otros colectivos vulnerables. Es fundamental mejorar la accesibilidad de esta vía, adaptándola a los requisitos legales y garantizando un uso seguro y autónomo para todos los ciudadanos.

En esta propuesta analizamos el tramo IP1-1 (Tramo 1), correspondiente a la Calle Mayor, desde la Plaza de España hasta el cruce con la Calle Eras, el cual dispone de mayor señalización podotáctil.

Comenzaremos en la Plaza de España, que fue rehabilitada recientemente y debería haberse adaptado con señalización podotáctil, marcando los encaminamientos dentro de ella. Los encaminamientos son elementos colocados sobre el pavimento que sirven como guía y referencia en la deambulación de las personas, y están formados por líneas y nodos:

- Las líneas conforman ejes longitudinales en el sentido de la marcha y son franjas de 40 cm de anchura con relieve de acanaladura.
- En los encuentros entre dos líneas de circulación se coloca pavimento de botones en "rosetas" de 120 x 120 cm.
- También se emplean "rosetas" en los cambios de dirección iguales o mayores a 45°.
- La diferencia de anchura entre la "roseta" y la línea permite a un usuario con bastón blanco detectar el nodo.

La Plaza de España, pese a su reciente restauración, no cumple con la normativa de accesibilidad, tanto nacional como autonómica. En su interior carece de señalización podotáctil y encaminamientos, y en su contorno, todas las rampas de salida carecen de la señalización podotáctil de guía necesaria para que las personas invidentes puedan orientarse, como se puede apreciar en las fotos 1 y 2.

#### **Fotos y observaciones:**

- **Foto 3:** Muestra los encaminamientos que debería tener una plaza accesible.

- **Fotos 4-7:** La señalización podotáctil direccional está mal orientada, ya que no apunta hacia el otro lado del paso de peatones, sino hacia la calzada.
- **Foto 8:** La línea direccional podotáctil debería partir de la línea de fachada, pero en esta foto no es detectable por un usuario de bastón blanco.
- **Fotos 9-10:** La señalización no está correctamente alineada, generando desorientación en los usuarios.

Los elementos enrasados en el pavimento, como rejillas o tapas de registro, deben cumplir con ciertas condiciones para no invadir el itinerario peatonal accesible:

- Las aberturas no deben permitir la inscripción de un círculo de más de 1,6 cm de diámetro, para evitar el paso de bastones, zapatos o muletas.
- Si las aberturas son longitudinales, deben orientarse en sentido transversal a la dirección de la marcha.

**Fotos adicionales (11-36):** Se presentan múltiples deficiencias en la señalización podotáctil, escalones sobresalientes que dificultan el tránsito, y rejillas que no cumplen con la normativa. También se observan pasos de peatones sin señalización adecuada y puntos de recarga eléctrica con señalización podotáctil innecesaria.

---

Con esta moción, buscamos promover la igualdad de oportunidades y mejorar la calidad de vida de los vecinos de Alcantarilla, especialmente de aquellos con mayores necesidades de accesibilidad. La mejora de los itinerarios peatonales en la Calle Mayor permitirá que este espacio público sea más inclusivo y seguro para todos los ciudadanos, en cumplimiento con las normativas vigentes y con el espíritu de la Ley de Accesibilidad Universal de la Región de Murcia.

Por lo expuesto, el grupo municipal VOX propone al pleno municipal, para su debate y aprobación, los siguientes acuerdos:

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** Instar al equipo de gobierno local del Ayuntamiento de Alcantarilla a la realización de un estudio técnico exhaustivo para identificar las barreras arquitectónicas existentes en los itinerarios peatonales de la Calle Mayor. Este estudio incluirá:

- Amplitud de las aceras y su compatibilidad con el paso de personas con movilidad reducida.
- Existencia y estado de los rebajes en los pasos de peatones.
- Señalización y mobiliario urbano que pueda dificultar la movilidad.
- Evaluación de los pavimentos para garantizar que no presenten peligros o dificultades de tránsito.
- Estado de la señalización podotáctil.

**SEGUNDO:** Instar al equipo de gobierno local del Ayuntamiento de Alcantarilla a la implementación de mejoras en la infraestructura:

- Adaptación de las aceras a las normativas de accesibilidad, garantizando un ancho mínimo y la eliminación de obstáculos.
- Instalación de pavimentos podotáctiles y sistemas de señalización accesible para personas con diversidad funcional, de manera correcta y ajustada a la normativa.
- Colocación de mobiliario urbano que respete las zonas de paso y facilite la accesibilidad.
- Mejora de los pasos de peatones, asegurando su visibilidad y adecuación para el uso de todas las personas con diversidad funcional.
- Colocación de avisos sonoros y contadores de cuenta atrás en los semáforos, tanto para peatones como para conductores.

**TERCERO:** Instar al equipo de gobierno a que informe de estos acuerdos a los medios de comunicación (radio, prensa) y en las redes sociales del Ayuntamiento (Facebook, Instagram, Twitter y la página web).

En, Alcantarilla a 12 de septiembre de 2024

Fdo. Ignacio Isasi Llamas

Concejal – Grupo Municipal VOX Alcantarilla.